



Elecciones municipales
26 de mayo de 2019



Cooperativas, herramientas
para la transformación social
propuestas
para impulsar el cooperativismo



www.faecta.coop



Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo

Alameda de Hércules, 32-33 | 41002 - Sevilla | Tel. 954 902 966 | Fax. 954 902 958 | Email: faecta@faecta.es | Facebook: facebook.com/faecta | Twitter: [@faecta_](https://twitter.com/faecta_)



Presentación

Como viene siendo habitual de cara a las citas electorales, desde FAECTA queremos presentar nuestras propuestas para contribuir a la mejora de nuestro entorno incidiendo en el desarrollo económico y social. En esta ocasión, con motivo de las **elecciones municipales del 26 de mayo**, el cooperativismo de trabajo andaluz quiere poner el acento en la transformación social de nuestro municipios y subrayar el potencial de las cooperativas como empresas que aportan soluciones al desempleo. En FAECTA contamos con una sólida experiencia en materia de apoyo a las personas emprendedoras y llevamos varias décadas trabajando codo con codo con ayuntamientos y entidades que como nosotros tienen un compromiso con el progreso económico y social de Andalucía.

Las cooperativas facilitan la vertebración del territorio, favorecen el dinamismo económico y son motor de empleo en el 80% de los pueblos andaluces. ¿Qué tienen las cooperativas que las diferencia del resto? Son empresas en las que se trabaja en equipo, se ejerce un liderazgo compartido y están precisamente allí donde no llegan las grandes empresas. En las zonas rurales, allí donde no llega el capital, son las agrupaciones de personas las que deciden poner en marcha un proyecto para dar respuesta a una demanda social. Además, el emprendimiento en colectivo tiene una serie de cualidades potenciadas por los valores cooperativos que permite compartir riesgos y hacer viable una idea que no podría ponerse en marcha de manera individual. El grupo suma, el equipo aporta, la unión consolida el proyecto y si es en cooperativa el éxito está asegurado: la supervivencia de estas empresas es del 85% después de los 5 años, 10 puntos por encima de las sociedades anónimas laborales y limitada laborales.

Las medidas que presentamos aquí están dirigidas a visibilizar cómo las cooperativas actúan en el ámbito local, facilitando cohesión social y territorial, no deslocalización de la producción y actuando como estímulo de la economía. El cooperativismo es una vía para la creación de empleo estable que los ayuntamientos tienen a su disposición para apoyar el crecimiento económico y mejorar la vida de las personas. Nuestra meta es crear redes que abran nuevas opciones de inserción laboral tanto en el ámbito urbano como en el rural y por ello instamos a los ayuntamientos a hacer una apuesta política y económica por la economía social para mejorar la empleabilidad en sus municipios.





Cooperativas, empresas con valores

Las **cooperativas** destacan por otra forma de hacer economía: **ECONOMÍA CON ROSTRO HUMANO, ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN.**

▲ **Compromiso con el entorno y el medio ambiente:** Promoción del desarrollo local, vinculación con el territorio, búsqueda de la sostenibilidad ambiental y vital y apuesta por actuar conforme a criterios ecológicos.

▲ **Cooperación frente a la competitividad:** Se apuesta por el trabajo en red, la intercooperación y la búsqueda de sinergias, basando las relaciones en la solidaridad, la confianza y la ayuda mutua.

▲ **Primacía de las personas frente al capital:** Contrariamente al modelo económico convencional que coloca al capital en el centro, la ESS coloca a las personas en el centro de la actividad económica, poniéndolas en valor y priorizándolas.

▲ **Gestión interna democrática y participativa:** Se trata de seguir modelos de gestión horizontales y democráticos, donde exista un reparto de poder y participación en la toma de decisiones y donde prime la transparencia

Somos otra forma de hacer economía

-  Somos empresas con mayor capacidad para responder a las necesidades del mercado y resistir las crisis económicas.
-  Somos empresas que creamos empleos estables y de calidad.
-  Las cooperativas somos espacios de materialización de la igualdad de oportunidades y de ejercicio de la democracia: una persona, un voto
-  Desde su origen, las mujeres han participado de forma mayoritaria en estas empresas. La media de mujeres que ocupan cargos de dirección (40%) es superior a la de las empresas tradicionales.
-  Somos un estímulo para la economía local que garantiza la cohesión social y territorial.
-  El cooperativismo de trabajo está aportando nuevas prácticas sociales en diferentes áreas de la sociedad promoviendo la innovación social y la democratización de la economía.
-  Somos empresas que actuamos como aliadas de la administración para la prestación de servicios a la ciudadanía al tiempo que se genera empleo estable y de calidad.
-  Las cooperativas ofrecemos respuestas sociales de gestión colectiva de forma integral en materia de vivienda, trabajo, consumo y servicios.



NUESTRAS PROPUESTAS

Apoyo al cooperativismo como herramienta para impulsar el empleo:

Las cooperativas son empresas reconocidas a nivel mundial por su capacidad para mejorar la vida de las personas y facilitar el acceso a los recursos. Son empresas generadoras de empleo estable, un factor clave para que las condiciones de vida de la ciudadanía sean más prósperas y duraderas. La participación de los trabajadores en la empresa cooperativa las convierte un tipo de sociedad más resistente a las fluctuaciones económicas, permitiendo por encima de todo mantener el empleo. Además los poderes públicos tiene el texto constitucional y estatutario un mandato expreso para apoyar el desarrollo de estas empresas. A ese escenario se une el hecho de que Andalucía cuenta con una de las leyes más novedosas a nivel mundial en materia cooperativa, un factor clave que hay que aprovechar para ponerlo al servicio de nuestros pueblos.

Ejercer una contratación pública responsable y ecológica en el ámbito municipal:

Para situar al cooperativismo y a la Economía Social en el centro de las políticas municipales los ayuntamientos pueden apoyarse en la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#) . El cooperativismo tiene que estar presente en la práctica municipal, especialmente en el ámbito de la compra pública y la contratación. Entre las medidas que recoge la ley mencionada está la posibilidad de reservar ciertos contratos de servicios sociales, culturales y de salud específicamente a empresas y entidades de la Economía Social. El objetivo es promover un cambio de modelo de desarrollo en nuestra tierra que tenga un enfoque más equitativo, participativo y sostenible.





Integrar el modelo cooperativo en el desarrollo del municipio:

Los ayuntamientos tienen la capacidad de dirigir la actividad empresarial y respaldar iniciativas de diversa índole. En este sentido, nuestra propuesta pasa por pensar con enfoque cooperativo y desarrollar **acciones formativas** que pongan en valor las ventajas de crear una cooperativa de trabajo y su repercusión en la zona, creando **puntos de dinamización del cooperativismo** en los barrios. También creemos que desde el ámbito local se pueden apoyar otras **tipologías empresariales** innovadoras y sostenibles como son las cooperativas de viviendas en cesión de uso, el cooperativismo mixto, las cooperativas de impulso empresarial o las cooperativas de servicios públicos.

Impulso al cooperativismo en el ámbito local:

Desarrollar ecosistemas de emprendimiento que faciliten la creación del cooperativas de trabajo en el ámbito rural y urbano. Para ello es necesario un compromiso expreso con esta fórmula empresarial que se traduzca en medidas como la cesión de suelo empresarial o el apoyo a la gestión cooperativizada de ciertos servicios municipales. En esta línea, también es imprescindible que los servicios de apoyo al emprendimiento faciliten información sobre la cooperativa de trabajo, poniendo en valor la modificación de la normativa andaluza que permite crear cooperativas con solo dos personas. Para acompañar esta política y promover nuevas iniciativas empresariales en este campo es importante consolidar **viveros cooperativos y de la Economía Social** distribuidos por toda Andalucía e integrar estas acciones en **un plan de fomento de la economía social en el territorio**.

Acceso a la financiación:

Impulsar un plan de financiación colectiva que conjugue la aportación pública y privada para respaldar a iniciativas cooperativas y de economía social que aporten un valor añadido al municipio.



www.faecta.coop





Fomento del consumo cooperativo:

Organizar acciones de visibilización de las empresas cooperativas a través de ferias de productos y servicios. El objetivo es dar a conocer el modelo y sensibilizar a la ciudadanía para hacer un consumo responsable y comprometido con empresas del territorio que generan empleo en la zona y que tienen un compromiso con la comunidad. El ayuntamiento también tiene que mostrar su compromiso con estos valores y predicar con el ejemplo con la **puesta en marcha de una contratación pública responsable y ecológica**.

Aprobar ventajas fiscales para las cooperativas y entidades de la Economía Social:

Desarrollar un plan de apoyo económico orientado a potenciar el desarrollo de empresas cooperativas y de economía social. Entre las medidas que proponemos está la reducción de impuestos de carácter local durante los primeros años de vida de estas empresas y la aprobación de ayudas a la inversión, etc.

Industrialización y recuperación de la actividad productiva a través del modelo cooperativo:

Poner en marcha un programa de apoyo para la **recuperación y transmisión de empresas sin relevo generacional** para las/os trabajadoras/es, consumidores/as o productores, a través de cooperativas de trabajo, de consumo, agrarias o mixtas, así como incentivar la **recuperación de las empresas en crisis** por parte de los y las trabajadores/as, lo que requerirá un cambio de la Ley Concursal. Igualmente creemos que es fundamental **ceder o reservar suelo industrial o agrario para empresas cooperativas** en polígonos industriales de titularidad pública a través de cesión de edificios, instalaciones y suelos públicos (industriales o rústicos



www.faecta.coop





para la producción agraria), o la reserva de un porcentaje mínimo de suelo ofertado a entidades de la Economía Social.

Cooperativas para el emprendimiento femenino:

Las cooperativas son espacios de igualdad que se rigen por la máxima “una persona, un voto”. Son empresas que por su naturaleza favorecen la incorporación de las mujeres al mercado laboral y facilitan su acceso a los puestos de decisión. En este sentido demandamos un plan municipal de apoyo al emprendimiento femenino a través de cooperativas de trabajo. Esta acción busca para propiciar el empoderamiento e independencia económica de las mujeres, especialmente en el ámbito rural.

I ♥ COOP





¿Por qué apoyar el cooperativismo?

Las cooperativas, por su propia naturaleza, buscan al mismo tiempo la rentabilidad económica y la consecución de otra serie de objetivos y fines como el arraigo al territorio, la generación de bienestar, el cuidado del medio ambiente, el impulso de la actividad económica y el desarrollo comunitario.

- Las cooperativas **fijan la riqueza al territorio**.
- Crean **empleos estables y de calidad**.
- **Promueven la innovación social** dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- Tienen un **gran impacto social** dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- **El beneficio** no se fuga a paraísos fiscales, **se reinvierte en la sociedad**.
- El **principal valor son las personas** que integran la cooperativa. Ellas participan de la toma de decisiones y el trabajo que realizan es la medida de participación en la empresa.
- Tienen **mayor capacidad** de responder a las necesidades del mercado y resisten mejor las crisis económicas.
- Son un **estímulo** para la economía local que garantiza la cohesión territorial, ya que son iniciativas surgidas del entorno en el que desarrollan su actividad.
- Desde su origen, **las mujeres** han participado de forma mayoritaria. La media de mujeres que ocupan cargos de dirección (48%) es superior en las cooperativas que en las empresas de capital.
- Aliadas de la administración para la **prestación de servicios** sociales básicos para la ciudadanía.
- A través de esta forma jurídica se **impulsa el emprendimiento colectivo**, especialmente importante en el caso de la juventud y mujeres.

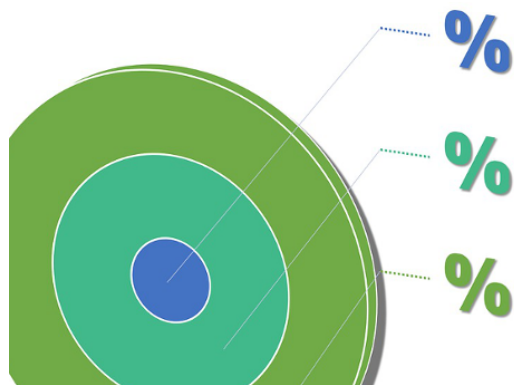


www.faecta.coop





El cooperativismo en datos



componen el G20.

- Según el informe “Cooperativas y Empleo”, publicado por CICOPA, **el empleo cooperativo involucra a 250 millones de personas en todo el mundo**. Los puestos de trabajo cooperativos representan el 12% de la población ocupada en los países que

- En España hay **20.214 cooperativas** que dan empleo a **305.194 personas**.
- Andalucía se sitúa en segundo lugar en el ranking nacional en **número de cooperativas**, después de Cataluña, con un **19%**.
- Respecto al **empleo**, nuestra comunidad ocupa el segundo lugar, después del País Vasco, **con el 16,3% del empleo** en cooperativas.
- En Andalucía, **el 66,5%** de las empresas de economía social **son cooperativas**.
- Las cooperativas andaluzas representan **el 80% de los puestos de trabajo** que genera la economía social en Andalucía.
- Las casi 4.000 cooperativas que existen en Andalucía facturan **14.000 millones** de euros, en torno al **9% del PIB** andaluz.

